



Resolución N° 936

15 DIC 2016

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

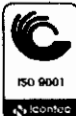
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS TRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política consagró y garantizó la autonomía universitaria facultando a las universidades para darse sus propios estatutos, de acuerdo con el régimen especial establecido por la Ley.
2. Que en desarrollo del precepto constitucional citado, el Congreso expidió la Ley 30 de 1992, por lo cual se organizó el Servicio Público de la Educación Superior.
3. Que de conformidad con lo normado por el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos y gozan de las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y pueden elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.
4. Que, en el Acuerdo 078 del 06 de Noviembre de 2015 "Las modificaciones al anexo de la Resolución de Liquidación que no alteren el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por la Consejo Superior Universitario, se harán mediante Resolución expedida por el Rector(a). Para estos casos, el Rector y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera podrán efectuar las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestales requeridos.
5. Que revisado el presupuesto de gastos se verificó que existen rubros deficitarios designados a Rectoría, Vicerrectoría Académica, y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, por lo tanto se hace necesario realizar unos traslados presupuestales
6. Que los rubros que a continuación se enuncian, cuentan con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromiso, según certificación expedida la Directora de Presupuesto y Contabilidad.

RUBRO	NOMBRE
02.01.01.01.01.13.02.02.06.	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
02.02.01.01.01.14.01.01.05.	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES
02.02.01.02.02.13.01.01.02.	GASTOS DE REPRESENTACION

2





Resolución N° 936

15 DIC 2016

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

02.02.01.02.02.13.01.01.08.	PRIMA DE VACACIONES
02.02.01.02.02.13.01.01.14.	BONIFICACION DOCENTES 35%
02.02.01.02.02.13.01.01.15.	BONIFICACION POR PRIMA DE VACACIONES
02.02.01.02.02.13.02.02.01.	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA
02.02.01.02.02.13.03.03.01.	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA
02.02.01.02.02.13.05.05.02.01.02.	APORTES PARA PENSION
02.02.01.02.02.13.05.05.02.01.03.	APORTES ARL
02.02.01.02.02.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS
02.02.01.02.02.14.01.01.07.	REACTIVOS Y OTROS
02.02.01.02.02.14.02.02.10.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
02.02.01.02.02.14.02.02.15.	ARRENDAMIENTOS
02.02.01.02.02.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS
02.02.01.02.03.13.01.01.07.	PRIMA DE NAVIDAD
02.02.01.02.03.13.01.01.08.	PRIMA DE VACACIONES
02.02.01.02.03.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS
02.02.01.02.03.14.02.02.02.	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
02.02.01.02.03.14.02.02.09.	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES
02.02.01.02.03.14.02.02.10.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
02.02.01.02.06.13.01.01.18.	BONIFICACION POR POSGRADOS
02.02.01.02.06.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS
02.04.01.01.01.13.01.01.03.	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS
02.04.01.01.01.13.01.01.04.	AUXILIO DE TRANSPORTE
02.04.01.01.01.13.01.01.05.	SUBSIDIO DE ALIMENTACION
02.04.01.01.01.13.01.01.08.	PRIMA DE VACACIONES
02.04.01.01.01.14.02.02.21.	GASTOS LEGALES

7. Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar un traslado presupuestal dentro del Presupuesto Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad, vigencia fiscal de 2016 que asciende a **SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ Y OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$ 782.255.118,20).**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectúese los siguientes CONTRACRÉDITOS dentro del Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2016, así:





Resolución N°
15 DIC 2016

936

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.01.	RECTORIA	
02.01.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.01.01.01.	ADMINISTRACION	
02.01.01.01.01.	RECTORIA	
02.01.01.01.01.13.	GASTOS PERSONALES	
02.01.01.01.01.13.02.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.01.01.01.01.13.02.02.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.01.01.01.01.13.02.02.06.	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	10,479,680.00
02.02.	VICERRECTORIA ACADEMICA	
02.02.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.02.01.01.	ADMINISTRACION	
02.02.01.01.01.	VICERRECTORIA ACADEMICA	
02.02.01.01.01.14.	GASTOS GENERALES	
02.02.01.01.01.14.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.01.01.14.01.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.01.01.14.01.01.05.	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	3,000,708.68
02.02.01.02.	OPERATIVOS	
02.02.01.02.02.	OPERACION PRESENCIAL	
02.02.01.02.02.13.	GASTOS PERSONALES	
02.02.01.02.02.13.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO.	
02.02.01.02.02.13.01.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO.	
02.02.01.02.02.13.01.01.02.	GASTOS DE REPRESENTACION	183,245,885.00
02.02.01.02.02.13.01.01.08.	PRIMA DE VACACIONES	1,459,694.60
02.02.01.02.02.13.01.01.14.	BONIFICACION DOCENTES 35%	20,498,938.40
02.02.01.02.02.13.01.01.15.	BONIFICACION POR PRIMA DE VACACIONES	97,733,922.69
02.02.01.02.02.13.02.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO OCASIONAL.	
02.02.01.02.02.13.02.02.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO OCASIONAL.	
02.02.01.02.02.13.02.02.01.	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	28,000,000.00
02.02.01.02.02.13.03.03.01.	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	80,000,000.00
02.02.01.02.02.13.05.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO.	
02.02.01.02.02.13.05.05.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO.	
02.02.01.02.02.13.05.05.02.	AL SECTOR PRIVADO	

2





Resolución N° 936
15 DIC 2016

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

02.02.01.02.02.13.05.05.02.01.	APORTES PREVISION SOCIAL	
02.02.01.02.02.13.05.05.02.01.02.	APORTES PARA PENSION	12,115,216.60
02.02.01.02.02.13.05.05.02.01.03.	APORTES ARL	68,227,183.40
02.02.01.02.02.14.	GASTOS GENERALES	
02.02.01.02.02.14.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.02.02.14.01.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.02.02.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,957,041.00
02.02.01.02.02.14.01.01.07.	REACTIVOS Y OTROS	136,866,843.00
02.02.01.02.02.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.02.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.02.14.02.02.10.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4,545,713.00
02.02.01.02.02.14.02.02.15.	ARRENDAMIENTOS	6,560,187.00
02.02.01.02.02.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	9,500,000.00
02.02.01.02.03.	OPERACION DISTANCIA	
02.02.01.02.03.13.	GASTOS PERSONALES	
02.02.01.02.03.13.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
02.02.01.02.03.13.01.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
02.02.01.02.03.13.01.01.07.	PRIMA DE NAVIDAD	19,000,000.00
02.02.01.02.03.13.01.01.08.	PRIMA DE VACACIONES	7,100,000.00
02.02.01.02.03.14.	GASTOS GENERALES	
02.02.01.02.03.14.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.02.03.14.01.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.02.03.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,218,481.00
02.02.01.02.03.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.03.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.03.14.02.02.02.	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1,620,000.00
02.02.01.02.03.14.02.02.09.	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	4,268,580.00
02.02.01.02.03.14.02.02.10.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3,137,420.00
02.02.01.02.06.	OPERACION ESPECIALIZACIONES	
02.02.01.02.06.13.	GASTOS PERSONALES	
02.02.01.02.06.13.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
02.02.01.02.06.13.01.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
02.02.01.02.06.13.01.01.18.	BONIFICACION POR POSGRADOS	16,126,114.00
02.02.01.02.06.14.	GASTOS GENERALES	
02.02.01.02.06.14.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.02.06.14.01.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.02.06.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,767,264.00
02.04.	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
02.04.01.	FUNCIONAMIENTO	





¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Resolución N°
15 DIC 2016

936

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

02.04.01.01.	ADMINISTRACION	
02.04.01.01.01.	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
02.04.01.01.01.01.13.	GASTOS PERSONALES	
02.04.01.01.01.01.13.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
02.04.01.01.01.01.13.01.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
02.04.01.01.01.01.13.01.01.03.	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	10,200,000.00
02.04.01.01.01.01.13.01.01.04.	AUXILIO DE TRANSPORTE	9,600,000.00
02.04.01.01.01.01.13.01.01.05.	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	15,800,000.00
02.04.01.01.01.01.13.01.01.08.	PRIMA DE VACACIONES	9,482,514.00
02.04.01.01.01.14.	GASTOS GENERALES	
02.04.01.01.01.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.04.01.01.01.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.04.01.01.01.14.02.02.21.	GASTOS LEGALES	743,731.83
TOTAL CONTRACREDITO		782,255,118.20

ARTÍCULO SEGUNDO.- Efectúese el siguiente CRÉDITO dentro del Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2016, así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.01.	RECTORIA	
02.01.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.01.01.01.	ADMINISTRACION	
02.01.01.01.01.	RECTORIA	
02.01.01.01.01.14.	GASTOS GENERALES	
02.01.01.01.01.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.01.01.01.01.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.01.01.01.01.14.02.02.02.	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	9,603,016.50
02.01.01.01.01.15.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
02.01.01.01.01.15.04.	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
02.01.01.01.01.15.04.04.	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
02.01.01.01.01.15.04.04.02.	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	189,229,162.00
02.01.01.02.	OPERATIVOS	
02.01.01.02.10.	OPERACION RADIO SAN JOSE	
02.01.01.02.10.14.	GASTOS GENERALES	
02.01.01.02.10.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.01.01.02.10.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.01.01.02.10.14.02.02.15.	ARRENDAMIENTOS	251,680.00

2



Una universidad comprometida con el desarrollo integral



Resolución N°
 15 DIC 2016
 ()

936-2136

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

02.02.	VICERRECTORIA ACADEMICA	
02.02.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.02.01.02.	OPERATIVOS	
02.02.01.02.02.	OPERACION PRESENCIAL	
02.02.01.02.02.13.	GASTOS PERSONALES	
02.02.01.02.02.13.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO.	
02.02.01.02.02.13.01.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO.	
02.02.01.02.02.13.01.01.01.	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	135,807,847.78
02.02.01.02.02.13.02.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO OCASIONAL.	
02.02.01.02.02.13.02.02.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO OCASIONAL.	
02.02.01.02.02.13.02.02.07.	PRIMA DE NAVIDAD	16,185,151.00
02.02.01.02.02.13.02.02.08.	PRIMA DE VACACIONES	18,055,909.00
02.02.01.02.02.13.05.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO.	
02.02.01.02.02.13.05.05.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO.	
02.02.01.02.02.13.05.05.01.	AL SECTOR PUBLICO	
02.02.01.02.02.13.05.05.01.01.	APORTES PREVISION SOCIAL	
02.02.01.02.02.13.05.05.01.01.02.	APORTES PARA PENSION	81,459,694.60
02.02.01.02.02.13.05.05.01.02.	APORTES PARAFISCALES	
02.02.01.02.02.13.05.05.01.02.02.	ICBF	8,000,000.00
02.02.01.02.02.13.05.05.01.02.04.	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	9,688,285.00
02.02.01.02.02.13.05.05.02.01.01.	APORTES PARA SALUD	25,900,000.00
02.02.01.02.02.13.06.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO OCASIONAL.	
02.02.01.02.02.13.06.06.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO OCASIONAL.	
02.02.01.02.02.13.06.06.01.	AL SECTOR PUBLICO	
02.02.01.02.02.13.06.06.01.02.	APORTES PARAFISCALES	
02.02.01.02.02.13.06.06.01.02.02.	ICBF	17,385,561.88
02.02.01.02.02.13.06.06.01.02.04.	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	20,981,055.44
02.02.01.02.02.13.06.06.02.	AL SECTOR PRIVADO	
02.02.01.02.02.13.06.06.02.01.	APORTES PREVISION SOCIAL	
02.02.01.02.02.13.06.06.02.01.01.	APORTES PARA SALUD	15,132,911.99
02.02.01.02.02.13.06.06.02.01.02.	APORTES PARA PENSION	44,605,752.18
02.02.01.02.02.13.07.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA - CATEDRA..	

2





Resolución N°
15 DIC 2016
()

936-

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

02.02.01.02.02.13.07.07.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA - CATEDRA..	
02.02.01.02.02.13.07.07.01.	AL SECTOR PUBLICO	
02.02.01.02.02.13.07.07.01.02.	APORTES PARAFISCALES	
02.02.01.02.02.13.07.07.01.02.02.	ICBF	14,000,000.00
02.02.01.02.02.13.07.07.01.02.04.	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	17,000,000.00
02.02.01.02.02.13.07.07.02.	AL SECTOR PRIVADO	
02.02.01.02.02.13.07.07.02.01.	APORTES PREVISION SOCIAL	
02.02.01.02.02.13.07.07.02.01.01.	APORTES PARA SALUD	18,000,000.00
02.02.01.02.02.13.07.07.02.01.02.	APORTES PARA PENSION	26,000,000.00
02.02.01.02.02.13.07.07.02.01.03.	APORTES ARL	5,000,000.00
02.02.01.02.03.	OPERACION DISTANCIA	
02.02.01.02.03.13.	GASTOS PERSONALES	
02.02.01.02.03.13.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
02.02.01.02.03.13.01.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
02.02.01.02.03.13.01.01.01.	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	9,100,000.00
02.02.01.02.03.13.03.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
02.02.01.02.03.13.03.03.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
02.02.01.02.03.13.03.03.01.	AL SECTOR PUBLICO	
02.02.01.02.03.13.03.03.01.02.	APORTES PARAFISCALES	
02.02.01.02.03.13.03.03.01.02.02.	ICBF	1,620,000.00
02.02.01.02.03.13.03.03.01.02.04.	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	2,500,000.00
02.02.01.02.03.13.03.03.02.	AL SECTOR PRIVADO	
02.02.01.02.03.13.03.03.02.01.	APORTES PREVISION SOCIAL	
02.02.01.02.03.13.03.03.02.01.01.	APORTES PARA SALUD	4,700,000.00
02.02.01.02.03.13.03.03.02.01.02.	APORTES PARA PENSION	9,800,000.00
02.04.	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
02.04.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.04.01.01.	ADMINISTRACION	
02.04.01.01.01.	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
02.04.01.01.01.13.	GASTOS PERSONALES	
02.04.01.01.01.13.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
02.04.01.01.01.13.01.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
02.04.01.01.01.13.01.01.01.	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	44,600,000.00
02.04.01.01.01.13.01.01.07.	PRIMA DE NAVIDAD	4,166,850.00
02.04.01.01.01.13.01.01.16.	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	26,510,509.00
02.04.01.01.01.14.	GASTOS GENERALES	
02.04.01.01.01.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.04.01.01.01.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	





Resolución N° 936
 15 DIC 2016

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

02.04.01.01.01.14.02.02.06.	SEGUROS CONVENIOS, CONTRATOS Y/O LICITACIONES	6,143,731.83
02.04.01.02.	OPERATIVOS	
02.04.01.02.09.	OPERACION SEDE SOCIAL VILLA MARINA	
02.04.01.02.09.14.	GASTOS GENERALES	
02.04.01.02.09.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.04.01.02.09.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.04.01.02.09.14.02.02.04.	SERVICIOS PUBLICOS	688,000.00
02.04.01.02.14.	OPERACION TEATRO JAUREGUI	
02.04.01.02.14.14.	GASTOS GENERALES	
02.04.01.02.14.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.04.01.02.14.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.04.01.02.14.14.02.02.04.	SERVICIOS PUBLICOS	140,000.00
TOTAL CREDITOS		782,255,118.20

ARTÍCULO TERCERO. Modifíquese el PAC en la suma de **SETENCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ Y OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$ 782.255.118,20).**

ARTÍCULO CUARTO.- Autorícese a la Vicerrectoría Académica y la Vice Rectoría Administrativa y financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
 Rector

15 DIC 2016

Vo. Bo.

Revisó
 Carlos Omar Delgado Bautista
 Asesor Jurídico Externo


 Proyectó
 Mariela Villamizar Vera
 Directora Oficina de Presupuesto y Contabilidad

